Memorando Nro. CPCCS-SNT-2024-0579-M

Quito, 22 de mayo de 2024

PARA: Srta. Mgs. Lizbeth Fernanda Galarza Guaicha
Asesor 3

Sr. Abg. Esteban Ramiro Santos Lopez
Asesor 3

Srta. Maria Alejandra Roldan Velasco
Asistente Administrativo

Srta. Mgs. Zaidy Fernanda Mora Torres
Especialista en Promoción y Gestión de la Participación

Srta. Ing. Diana Karolina Jimenez Acurio
Asesor 3

Srta. Abg. Vanessa Isabel Paillacho Gaibor
Asistente Administrativa

ASUNTO: Convocatoria para tratar la ampliación del informe de admisibilidad de catedráticos

De mi consideración:

En atención al memorando No. CPCCS-CCS-CNE-2024-0063-M, de 21 de mayo de 2024, por medio del cual, el señor Jhon Jairo Silva Gorozabel, PRESIDENTE DE LA COMISIOÌN CIUDADANA DE SELECCIOÌN PARA LA RENOVACIOÌN PARCIAL DE LAS Y LOS CONSEJEROS DEL CONSEJO NACIONAL ELECTORAL, manifestó en su parte pertinente lo siguiente:

"(…) ***III.- Sobre el teÌrmino de presentacioÌn del Informe de Admisibilidad:***

En efecto, el Equipo TeÌcnico de Apoyo, recieÌn, el 13 de mayo de 2024, es decir un mes maÌs tarde, remitioÌ el Informe de Admisibilidad de CatedraÌticos a traveÌs del memorando No. CPCCS-SNT-2024-0507-M; sin embargo, en el contenido de dicho informe, no consta la explicacioÌn y/o justificacioÌn que haya sido motivo para haber enviado el referido informe fuera de los teÌrminos concedidos en el artiÌculo 35 de la CodificacioÌn del Reglamento para la RenovacioÌn Parcial de las y los Consejeros del Consejo Nacional Electoral, esto es, hasta el 17 de abril de 2024, ***por lo que, esta CCS requiere al Equipo TeÌcnico de Apoyo se plasmen las razones faÌcticas y juriÌdicas para haber entregado el informe fuera teÌrmino.***

* Documento firmado electrónicamente por Quipux

Memorando Nro. CPCCS-SNT-2024-0579-M

Quito, 22 de mayo de 2024

IV.- Sobre las conclusiones y recomendaciones del Informe de Admisibilidad:

(…) En consecuencia, de conformidad con lo establecido en el artiÌculo 14 de la CodificacioÌn del Reglamento para la RenovacioÌn Parcial de las y los Consejeros del Consejo Nacional Electoral mediante Concurso de MeÌritos y OposicioÌn con VeeduriÌas e ImpugnacioÌn Ciudadana, solicitamos al Equipo TeÌcnico de Apoyo, ampliÌe su informe de admisibilidad y brinde su apoyo teÌcnico-juriÌdico, explicando queÌ normativa juriÌdica es aplicable para verificar si los postulantes - catedraÌticos estaÌn o no inmersos en alguna de las prohibiciones previstas para los Comisionados Ciudadanos de SeleccioÌn y con queÌ documentos se deberiÌa justificar tal calidad.

Mucho agradeceremos nos remitan su gentil respuesta en apego a lo estipulado en el artiÌculo 4 de la CODIFICACIOÌN DEL REGLAMENTO PARA LA RENOVACIOÌN PARCIAL DE LAS Y LOS CONSEJEROS DEL CONSEJO NACIONAL ELECTORAL MEDIANTE CONCURSO DE MEÌRITOS Y OPOSICIOÌN CON VEEDURIÌAS E IMPUGNACIOÌN CIUDADANA, esto es, en el teÌrmino de tres (03) diÌas."

En virtud de manifestado en líneas anteriores, convoco a este Equipo Técnico a la sesión que tendrá lugar el lunes 27 de mayo de 2024 a las 10:00 horas, en las instalaciones del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social ubicado en Santa Prisca 425, entre calles Vargas y Pasaje Ibarra, edificio Centenario, piso 5, cantón Quito, provincia Pichincha. Esta sesión tendrá como orden del día únicamente:

1. Elaboración y aprobación de la ampliación al informe de admisibilidad de catedráticos requerido mediante memorando No. CPCCS-CCS-CNE-2024-0063-M, para el efecto se adjunta al presente, dicho memorando para su conocimiento.

La reunión se llevará a cabo de forma presencial y telemática, para ello se proporcionarán las credenciales necesarias para la participación remota.

En consecuencia, mediante la presente se solicita cordialmente a la Coordinación General de Comunicación realice la transmisión de la reunión de trabajo con el fin de garantizar la transparencia en el proceso.

De la misma manera, se requiere que se facilite un enlace de conexión remota para garantizar la asistencia de todos los integrantes de este Equipo Técnico.

Con sentimientos de estima y consideración.

Atentamente,

* Documento firmado electrónicamente por Quipux

Memorando Nro. CPCCS-SNT-2024-0579-M

Quito, 22 de mayo de 2024

Documento firmado electrónicamente

Mgs. Cristian Roberto Llerena Flores
SUBCOORDINADOR NACIONAL DE TRANSPARENCIA

Anexos:
- cpccs-ccs-cne-2024-0063-m.pdf

Copia:
Sr. Lcdo. Alex Santiago Zeas Bedoya
Coordinador General de Comunicación Social, Comunicación Participativa y Atención Ciudadana

Firmado electrónicamente por:
CRISTIAN ROBERTO
LLERENA FLORES

* Documento firmado electrónicamente por Quipux